

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. POBLACIÓN OBJETIVO.....	6
5. MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS, REQUERIDOS.....	6
6. TALENTO HUMANO REQUERIDO .....	7
7. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	7
8. DESARROLLO.....	8
8.1. MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN.....	8
8.2. IDENTIFICACIÓN PARA EL TRASLADO EN AMBULANCIA.....	14
8.3. EDUCACIÓN AL PACIENTE Y SU FAMILIA O ACUDIENTE.....	14
8.4. PRECAUCIONES.....	15
8.5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.....	16
8.6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO.....	18
9. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	19
10. ANEXOS .....	19
11. BIBLIOGRAFIA .....	19

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## INTRODUCCIÓN

La identificación correcta de los pacientes es esencial para garantizar su seguridad y prevenir errores en las instituciones de salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), mejorar la precisión en la identificación del paciente es la primera meta internacional.

Una identificación adecuada actúa como un importante factor protector, ayudando a evitar incidentes y eventos adversos que son prevenibles. Los problemas de identificación pueden llevar a errores en la administración de medicamentos, pruebas diagnósticas incorrectas y confusiones en la entrega de resultados, así como situaciones preocupantes como la alta de recién nacidos.

Por estas razones, este protocolo se integra al programa de seguridad del paciente de la Red de Salud del Centro ESE, con el objetivo de promover una atención más segura y confiable para nuestros usuarios.

COPIA CONTROLADA

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 1. OBJETIVO

Establecer un sistema de identificación estandarizado para todos los pacientes que requieren de los servicios extramurales, ambulatorios, urgencias, hospitalización y obstetricia, asegurando una identificación precisa de cada paciente durante todo el proceso de atención, incluyendo procedimientos y toma de muestras en el laboratorio, para minimizar la ocurrencia de eventos adversos, incidentes, indicios de atención insegura y fallas en la calidad del servicio al prevenir errores en el proceso de identificación y garantizar una atención segura y de calidad.

## 2. ALCANCE

Este protocolo aplica a los servicios ambulatorios, servicios de urgencias, hospitalización, obstetricia, apoyo diagnóstico y atención extramural, donde se atienden pacientes que requieren la realización de algún tipo de procedimiento y/o consulta.

## 3. DEFINICIONES

**Atención Médica Ampliada (AMA):** corresponde al servicio de atención médica prioritaria.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

**Atención ambulatoria:** modalidad de atención médica, también llamada consulta externa, donde se ofrece al paciente orientación, diagnóstico y terapias o tratamientos médicos sin que el paciente necesite hospitalización.

**Atención extramural:** actividades en las que los profesionales sanitarios llegan a las comunidades para una atención básica directa fuera de los establecimientos de salud.

#### **Características de las manillas**

- Resistente a la tensión y rotura ya sea en seco o en mojado.
- Tinta indeleble e impresión resistente a la abrasión y al agua.
- Flexibles y cómodas, sin bordes cortantes.
- Cierre seguro no manipulable.
- Imposibilidad de reutilización tras la rotura del cierre de seguridad.
- La pulsera adaptada al tamaño del paciente (desde neonatos a adultos).

**Egreso:** procedimiento de salida de los pacientes que se encontraban en los servicios de internación, ocurre luego de una orden médica.

**Identificación del paciente:** es un procedimiento que permite al equipo de salud tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención.

**Internación:** etapa de la atención en la que el paciente se encuentra en estancia intrahospitalaria, es decir hospitalizado (con estancia mayor a 12 horas) o en observación (con estancia hasta 12

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b></p>	<p>Código: GCE-PT-001</p>	
<p>Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024</p>			
<p>Versión 05</p>			

horas).

**Manillas de identificación:** son pulseras de distintos materiales y apariencias, los cuales cumplen con la función de identificar a un individuo o grupos de personas para lograr un rápido control de ellos. Debe contener el nombre y apellidos del paciente, número de identificación y servicio donde es atendido, mientras se encuentre dentro del establecimiento. En el recién nacido se registra sexo (con palabras), nombre e identificación de la madre.

**Recién Nacido (RN):** corresponde las primeras cuatro semanas posteriores al nacimiento, también conocido por periodo neonatal.

**Seguridad del paciente:** es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propender por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

**Verificación cruzada:** procedimiento mediante el cual el prestador de salud identifica a un paciente a través de dos mecanismos como mínimo, los cuales pueden ser: verbal y manilla o verbal y biometría.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

#### 4. POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los pacientes que hagan uso de los servicios en las IPS de la Red de Salud Centro, ya sea en atención extramural, ambulatoria, intramural y servicios intrahospitalarios. Para tal efecto se le solicita a todos los usuarios el documento de identificación y se le preguntará desde el ingreso y en todas las atenciones que reciba, sus datos de identificación como son: nombres y apellidos, tipo de documento de identidad, número de documento de identidad, fecha de nacimiento y teléfonos de contacto, además se le coloca una manilla a pacientes menores de 6 años, adultos mayores de 65 años y/o pacientes con alteración en la marcha, alteraciones de la percepción (discapacidad visual y/o auditiva), y aquellos que deban permanecer en servicios intrahospitalarios.

#### 5. MATERIALES, INSUMOS, EQUIPOS, REQUERIDOS

- Computadores o formatos de admisión.
- Manillas u otro elemento de identificación
- Tableros de identificación
- Lapicero, marcador borrable
- Escalas de clasificación de pacientes para determinar el riesgo: Caídas, Ulceras por presión.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 6. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Personal de salud asistencial Técnico y profesional de enfermería de los servicios de urgencias, hospitalización, partos, ambulatorios, extramurales, personal de facturación. El profesional de salud que tiene el primer contacto con el paciente en el área hospitalaria será el responsable de identificarlo físicamente.

## 7. ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial en el protocolo de identificación de pacientes es esencial para garantizar una atención segura, equitativa y respetuosa en nuestras Instituciones Prestadoras de Salud (IPS). Este enfoque reconoce y valora la diversidad de la población atendida, integrando principios que aseguran que cada paciente, incluidas aquellos con discapacidades, ancianos, niños, población indígena y otras poblaciones vulnerables, puedan acceder al proceso de identificación sin barreras. Para esto se requiere además fomentar el empoderamiento de los pacientes, alentándolos a participar activamente en su identificación y atención.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 8. DESARROLLO

### 8.1. MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN

La Red de Salud Centro E.S.E tiene varios mecanismos de identificación, los cuales se aplican de acuerdo al ámbito de atención, ya sea ambulatorio, extramural y hospitalario. Para ello cuenta con turneros digitales en las IPS, talento humano que hace verificación cruzada en las atenciones y medios físicos, como el uso de manillas.

A continuación, se describe el proceso de identificación de acuerdo al ámbito de atención:

#### 8.1.1 Identificación en actividades extramurales

**8.1.1.1** Identificación en la visita domiciliaria: al entrar en contacto con el paciente, se solicita documento de identificación acorde a la edad de este, luego se realiza verificación cruzada.

**8.1.1.2** Identificación en registro de actividades de equipo extramural: al momento de diligenciar el registro se verifica la identidad del paciente intervenido, con documento en mano y verificación cruzada.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 8.1.2 Identificación en atención ambulatoria

**8.1.2.1** Identificación mediante el Turnero Digital: al ingreso de cada IPS por lo general, se encuentra un turnero en el cual el paciente debe registrarse con el número del documento de identificación y se le asigna un turno de acuerdo al servicio solicitado, el cual ira apareciendo en el televisor. En caso de que el paciente no se encuentre registrado en el sistema, este deberá diligenciar toda la información que se solicite mediante el turnero, para continuar con el proceso.

Al ingreso se deberá colocar la manilla a menores de 6 años, pacientes adultos mayores de 60 años o con alteración de la movilidad y todo paciente con alteraciones de la percepción.

**Verde claro:** niños menores de 6 años que ingresan a las instalaciones de la Red al proceso ambulatorio.



**Verde oscuro:** usuarios que se observe con dificultad para el movimiento, con uso de dispositivos para ayudarse en la marcha, adultos mayores de 65 años sin acompañamiento, pacientes con alteración visual y/o auditiva que ingresa por atención ambulatoria.



**8.1.2.1** Identificación en área de facturación: el paciente que requiere solicitud de citas médicas y/o servicio de ayudas diagnósticas, es llamado desde el área de facturación para hacer validación

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

de derechos. Allí se le solicita el documento de identificación que corresponda según la edad, se hace verificación cruzada, usando como mínimo 2 de las siguientes preguntas: nombres completos, fecha de nacimiento, tipo de documento, número de documento de identificación. Siempre se debe solicitar por lo menos un teléfono de contacto y se orienta hacia el servicio solicitado. Los pacientes que ya tienen sus citas asignadas serán llamados directamente por el profesional al que le corresponda la atención.

**8.1.2.2** Identificación durante la atención: antes de realizar la atención del usuario, en cualquiera de los servicios ofrecidos en la Red, el personal asistencial corrobora la identidad del paciente con la verificación cruzada, de forma verbal y con su documento de identidad. En caso de pacientes con discapacidad auditiva, se deben solicitar los datos de forma escrita.

### **8.1.3 Identificación en la atención Intrahospitalaria**

**8.1.3.1** Identificación mediante el Turnero Digital del servicio de urgencias: se hace similar que en atención ambulatoria.

**8.1.3.2** Identificación en área de facturación en urgencias: se le solicita el documento de identificación que corresponda según la edad, se hace verificación cruzada, se orienta al paciente según la actividad requerida, ya sea procedimientos, administración de medicamentos o la consulta médica de urgencias.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

**8.1.3.3** Identificación en el TRIAGE: En caso de que el paciente requiera consulta médica, deberá ser valorado inicialmente en el área de TRIAGE para su clasificación correspondiente. Este proceso se realizará mediante verificación cruzada, solicitando al paciente su documento de identidad. Si el paciente no cuenta con documento de identidad, se procederá a ingresarlo con el nombre que éste indica. En caso de que el paciente se encuentre inconsciente o presente alteraciones mentales, desde el área de facturación se le asignará un consecutivo correspondiente a pacientes sin identificación.

Se colocará la manilla blanca de identificación con los datos de identificación del paciente (nombres y apellidos, tipo y número de identificación, fecha de ingreso al servicio de urgencias, nombre del médico que lo atenderá, posteriormente se colocan los adhesivos de acuerdo a los riesgos evaluados.

Identificación en hospitalización: Se colocará la manilla blanca de identificación con los datos de identificación del paciente (nombres y apellidos, tipo y número de identificación, fecha de ingreso al servicio de urgencias, nombre del médico que lo atenderá, posteriormente se colocan los adhesivos de acuerdo a los riesgos evaluados.

**8.1.3.4** En el caso del Recién Nacido en sala de partos, este deberá portar la manilla de color azul si es de sexo masculino y rosada si es de sexo femenino, se deberá colocar inmediatamente después del parto en presencia de la madre y acompañante mientras aun este en la sala de atención del parto, escribiendo de forma clara y completa la siguiente información:

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

Nombres y apellidos completos de la Madre.

Fecha de nacimiento.

Hora de nacimiento.

Sexo.

Nº de gemelo por orden de nacimiento (si corresponde).

**Blanca:** identificación de pacientes en área hospitalaria, lo que incluye Observación Urgencias, Hospitalización y Sala de partos.

#### 8.1.3.5.1 Adhesivos (Stickers) de Clasificación de Riesgos en atención en salud:

Para los servicios de Hospitalización, observación, urgencias y partos de la Red de Salud Centro serán identificados por medio de adhesivo para valoración de riesgos.

Riesgo de Caída: verde

Riesgo de Alergia: rojo

Riesgo de Ulceras por presión: se escribe UPP sobre la manilla

Riesgo de Fuga o alteración mental: naranja

Riesgo Menor de 10 años: Amarillo

Riesgo Cardiovascular: Morado



	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

#### 8.1.3.5.2 Sitio De Instalación de la manilla

La ubicación de la manilla de identificación por orden de prioridad será el siguiente:

1. Adultos: Muñeca lado izquierdo
2. Niños Menores de 10 años: Tobillo izquierdo

En caso de que se presente alguna situación donde no se pueda colocar la manilla de identificación en el sitio que corresponde, se debe dejar una nota aclaratoria en la historia clínica e informar al personal de salud.

#### 8.1.3.5.3 Adhesivos o Stickers

La ubicación de los adhesivos de identificación de riesgos se instalará en la manilla blanca de identificación del usuario y en el tablero de identificación del cubículo del paciente.

#### 8.1.3.5.4 Tablero de identificación del paciente en los servicios asistenciales

Debe diligenciarse al momento del ingreso del paciente a los servicios de hospitalización, partos y urgencias. Se debe registrar: Nombres completos (2 nombres y 2 apellidos), documento de identidad, edad, fecha de ingreso, EPS, grupo sanguíneo, alergias, riesgos y observaciones importantes. Este tablero se encuentra ubicado en el cubículo del paciente, se registran los datos con marcador borrable, el cual será borrado de inmediato en caso del alta del paciente, para evitar errores de identificación.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 8.2. IDENTIFICACIÓN PARA EL TRASLADO EN AMBULANCIA

Todo paciente que requiera traslado en ambulancia para citas o remisión en otra IPS propia o externa por condición del paciente que amerite su traslado, deberá ser identificado debidamente antes de proceder a su traslado, el cual puede llevarse a cabo mediante chequeo cruzado con el mismo paciente si su estado de conciencia lo permite o con la lista de chequeo que se implementó en los servicios asistenciales con el personal de salud (paramédicos) o con el acompañante según aplique la edad y estado del paciente, además de verificar orden de remisión y lugar de traslado.

## 8.3. EDUCACIÓN AL PACIENTE Y SU FAMILIA O ACUDIENTE

Todo paciente que requiera el uso de identificación física mediante la manilla deberá recibir información y educación en relación al motivo por el cual se le identifica, indicándole que deberá permanecer con la manilla durante todo el tiempo que permanezca en la institución, que debe cuidarla y si por algún motivo se pierde o daña la manilla debe informar al personal de salud para colocarle una nueva.

Se le informará al paciente, familia y/o acudiente el significado de los adhesivos y sus colores para que puedan ayudar a reducir el error en la identificación del paciente y sus riesgos.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

Será responsabilidad de los usuarios o sus representantes aportar información veraz de los datos solicitados en el proceso de identificación. Siendo exigible por el personal encargado del procedimiento, el documento de identidad de acuerdo a la edad del paciente.

#### 8.4. PRECAUCIONES

Una vez se establezca la necesidad de realizar un procedimiento al paciente en el servicio intrahospitalario, se debe comparar los criterios de identificación de acuerdo al procedimiento, teniendo en cuenta:

- Correspondencia de la manilla y el servicio
- Orden Médica
- Historia Clínica
- Tarjeta de medicamentos
- Tubo o recipiente de muestras de sangre
- Muestra para patología
- Imagenología

En casos de emergencias o en situaciones en las que la vida del paciente se pueda ver afectada, tienen prioridad los cuidados y luego se realiza la correcta identificación del paciente. En cuanto sea posible, la enfermera que esté a cargo del paciente será la encargada de hacer la identificación y colocar la manilla.

En situaciones en las que el Paciente no puede ser identificado por no disponer de documentación y/o por ser incapaz de responder (inconsciente, obnubilado, etc.), se emitirá una pulsera con

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

código numérico consecutivo asignado en facturación, la fecha de llegada del paciente al servicio de urgencias, sexo y médico tratante.

Una vez que se hayan obtenido y actualizado los datos correctos, es fundamental que el Servicio de Admisión localice al paciente mencionado y unifique los datos provisionales existentes. En caso de que el paciente no esté registrado, se procederá a su registro utilizando los datos definitivos.

Diligenciar la nueva pulsera de identificación que deberá ser reemplazada por la que contiene los datos correctos, verificando los datos con los de la Historia Clínica y si es posible, con el paciente y/o acompañante.

Con el fin de evitar confusiones en caso de pacientes homónimos, además de registrar los datos ya mencionados, estos pacientes deben ser ubicados a la mayor distancia posible: en los extremos de las unidades, con un paciente de por medio.

### 8.5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Todo menor de 6 años, pacientes adultos y/o pacientes con alteraciones de la movilidad, deberá portar manilla del color correspondiente, en atención ambulatoria desde el momento del ingreso y los pacientes del área hospitalaria portar la manilla durante toda la estancia en el servicio.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

- Se debe garantizar el acompañamiento de un funcionario por lo menos en los horarios de mayor afluencia de pacientes, para realizar orientación en relación al uso del turnero, tanto en área ambulatoria como hospitalaria.
- Todo recién nacido deberá ser identificado en presencia de su madre, inmediatamente después del nacimiento.
- Antes de la realización de cualquier procedimiento se debe hacer verificación de la identidad del usuario, teniendo en cuenta los criterios de paciente correcto, procedimiento correcto, sitio correcto, momento correcto.
- Se debe contar siempre con existencia de manillas para la identificación y de adhesivos con los colores correspondientes a los riesgos ya mencionados.
- La correcta identificación del paciente se debe iniciar desde el ingreso (o contacto con el equipo de salud en caso de atención extramural).
- Los datos de identificación obligatorios para el registro de un paciente al sistema de información de la Red están conformados por los nombres y apellidos completos del paciente (dos, si los tiene), el tipo de documento de identificación y el número, el sexo, la fecha de nacimiento, la edad, régimen de seguridad social, EAPB, el lugar de residencia habitual y su número telefónico.
- Este protocolo se debe socializar por lo menos cada 6 meses a todos los funcionarios de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- En el caso del paciente que rechaza llevar puesta la manilla de identificación, este deberá ser informado de los riesgos de no llevarla puesta. Esto debe ser presenciado por un testigo (miembro del equipo o un familiar de otro paciente) y claramente reflejado en las notas de

	<b>PROTOKOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

enfermería. Además, se debe informar al resto del equipo del servicio para evitar confusiones y/o fugas.

- La manilla de identificación solo debe ser retirada al momento del egreso del paciente. En consulta ambulatoria, se revisa que coincida la codificación de la manilla del menor con el desprendible entregado a su acompañante. En los servicios intrahospitalarios, el paciente debe presentar la orden de salida en el servicio de facturación quien emitirá la boleta de salida y esta se presentará en la portería.

#### 8.6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL CUMPLIMIENTO

Se realiza mediante rondas de seguridad a los diferentes servicios de las IPS de la Red de Salud del Centro, donde se aplica la lista de chequeo de identificación correcta de pacientes.

Medición semestral de los siguientes indicadores:

- Proporción de pacientes identificados correctamente
- Porcentaje de incidentes o eventos adversos asociados a fallas en la identificación del paciente.

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

## 9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Interno / Externo	Nombre	Código
Interno	Programa de Seguridad del Usuario	GCE-PR-002
Interno	Manual de Atención al Usuario	RCC-M-001
Interno	Solicitud de Manillas Código	AIH-F-075
Interno	Lista de Chequeo de Identificación de Pacientes	GCE-F-075
Interno	Lista de Chequeo de Verificación de Traslado Seguro	RTP-F-030
Interno	Instructivo para el reporte de indicios de atención insegura	GCE-I-001

## 10. ANEXOS

No aplica

## 11. BIBLIOGRAFIA

Joint Commision International, Soluciones para la Seguridad del paciente, Volumen, 2007

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/seguridad\\_paciente/es\\_def/adjuntos/2\\_Doc\\_referencia/PatientSolutionsSPANISH.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/seguridad_paciente/es_def/adjuntos/2_Doc_referencia/PatientSolutionsSPANISH.pdf)

Ministerio de Salud y protección social, Lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente, 2008 <https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/paginas/seguridad-del-paciente.aspx>

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

Ministerio de Salud y Protección social, Asegurar la correcta identificación de los pacientes en los procesos asistenciales, Paquetes Instruccionales, Versión 2.0

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/asegurar-identificacion-paciente-procesos-asistenciales.pdf>

Ministerio de la Protección social, Guía técnica de buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud, Unidad sectorial de normalización en salud, 2010.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/CAS/paginas/seguridad-del-paciente.aspx>

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES				
Revisión	Fecha	Versión Anterior	Versión Actual	Cambio Realizado
01	05/07/2017	01	02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisa todo el documento se hacen ajustes de conceptos y se aclara la gestión con la identificación de manillas en las IPS para menores de 6 años.</li> </ul>
02	27/09/2019	02	03	<ul style="list-style-type: none"> <li>En AIH al ingreso no se registra en minuta, sino que se asigna turno para atención.</li> <li>El turnero digital dirige al usuario al triage, en donde se hace la identificación correcta colocando la manilla blanca al usuario clasificado como triage 1, 2 o 3.</li> <li>Se adiciona el Sticker NARANJA para identificar riesgo de fuga.</li> </ul>
03	3/03/2021	03	04	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el desarrollo del proceso se anexo pasos para la identificación de paciente con sospecha de COVID-19</li> <li>En acciones a tomar en condiciones anormales se anexo aspectos relacionados con identificación de paciente con alteración en el estado de conciencia.</li> <li>En la evaluación se cambiaron los indicadores, por listas de chequeo.</li> </ul>
04	01/11/2024	04	05	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso del formato actualizado por calidad</li> <li>Mejora en la redacción general del documento</li> <li>Actualización y adición de términos del glosario</li> <li>Se adiciono al enfoque diferencial, la atención extramural.</li> <li>Se redactan los criterios de operación.</li> <li>Actualización del desarrollo del protocolo, organizándolo, teniendo en cuenta todos los ámbitos de la atención.</li> <li>Se cambia imagen de los colores de acuerdo a los riesgos del paciente.</li> </ul>

	<b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE PACIENTES</b>	Código: GCE-PT-001	
		Fecha de entrada en vigencia: 04/11/2024	
		Versión 05	

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES				
Revisión	Fecha	Versión Anterior	Versión Actual	Cambio Realizado
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se anexan y describen criterios de operación.</li> <li>• Se anexan y organizan los documentos relacionados.</li> <li>• Organización de la bibliografía de acuerdo a parámetros establecidos.</li> </ul>

<b>Elaboró:</b>  María Frinné Velásquez P Enfermera-Seguridad del Paciente	<b>Revisó:</b>  Jennifer Pamela Guzmán Enfermera Referente Seguridad del Paciente	<b>Aprobó:</b>  Nancy Johanna Deaza Hernández Asesor de Planeación y Calidad
---	--	---

COPIA CONTROLADA